

DECRETO N° 2 4 4 9
TEMUCO, 1 8 JUN. 2024

## **VISTOS:**

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4648 del 26 de diciembre 2023.

 $2. \; \text{El Decreto Alcaldicio N}^\circ \; 4.816 \; \text{de fecha 29 de}$  diciembre del 2023, que aprueba el programa Vivienda e Infraestructura.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad habitacional, de ser parte de los programas del Minvu a través de la orientación y postulación que desarrolla el Departamento de Vivienda e Infraestructura, impulsando instancias de vinculación con la oferta programática de proyectos vigentes y desarrollo de futuras iniciativas con vecinos y socios de las distintas organizaciones de los macrosectores de la Comuna.

## **DECRETO:**

 Apruébese la ejecución de las actividades del programa de Vivienda e Infraestructura de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación que se desarrollarán de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Encuentro con copropiedades
A quienes va dirigido	Copropietarios, Comités de Administración y Administradores de Copropiedad en viviendas en altura
Objetivo General de la Actividad	Difundir a los copropietarios y beneficiarios, los servicios Municipales a través de la oferta que promueve el Departamento de vivienda y las demás Direcciones Municipales, entregando información a vecinos a través de los equipos de sus comunidades.
Objetivo Específico de la	- Promover las actividades municipales a través de los
Actividad	Departamentos y Direcciones al interior de Comunidades - Generar la instalación de conceptos mínimos que promuevan cohesión comunitaria y el acceso a la oferta Municipal
Fecha	Junio
Cobertura estimada	50 personas
Gasto programado	\$400.000 para la compra de servicio de producción y desarrollo de eventos, ítem 22.08.011
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico

INOC 2943221.

Nombre de la Actividad	Inauguración Equipamiento Comunitario "Sede Dreves"
A quienes va dirigido	Dirigentes y vecinos que hacen uso de la sede comunitaria del sector
Objetivo General de la Actividad	Entregar el espacio a los vecinos con el Municipio, las autoridades correspondientes y la empresa constructora, desde aquí en adelante se recepcpiona el equipamiento por parte de los vecinos.
Objetivo Específico de la Actividad	Firmar acta de entrega y cortar cinta, junto a Entidad Patrocinante, Empresa Constructora, vecinos y autoridades.
Fecha	Julio
Cobertura estimada	50 personas
Gasto programado	\$1.000.000 para la compra de servicio de producción y desarrollo de eventos, ítem 22.08.011
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico

2. Impútese los gastos originados por el presente

decreto de la siguiente forma:

• \$1.400.000 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" al Centro de Costo 14.11.01, ítem de gasto 22.08.011

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.-Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria, contrata, grado 09, Erika Quezada Astorga, Encargada Departamento de Vivienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RTH / FBM / EQA / mgp

- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Vivienda

- Of. Partes

ROBERTO NEIRA ABURTO

